



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01998

TEMUCO, 14 JUL. 2016

VISTOS:

- a) La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 6.4.1, sobre programa arquitectónico de viviendas económicas destinadas a comunidades nativas;
- b) El D.S. N° 49(V. y U.) de 2011 que regula el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 39 (V. y U.) de 2014, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Carta de la Entidad Patrocinante Iturra y López, en la cual solicita autorización para la presentación de 01 proyectos de construcción con exención de zona húmeda y con letrina sanitaria, destinado a una familia mapuche;
2. El Informe técnico de la Entidad Patrocinante Iturra y López, que indica que la captación de agua apta para consumo, se encuentra a 1000 metros de distancia, en un terreno que no es de propiedad del beneficiario, lo anterior, imposibilita la construcción de la zona húmeda en el proyecto de vivienda diseñado para el beneficiario que más adelante se indican;
3. El Informe favorable de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, emitido a través de Ord. N° 008 de fecha 17.01.2016, del Sr. Subdirector Nacional CONADI Temuco, **dicto la siguiente:**

RESOLUCIÓN:

AUTORIZASE la exención de la zona húmeda baño y cocina en el proyecto de vivienda elaborado por el arquitecto Eduardo Díaz Flores, validado por el destinatario en talleres de diseño participativo y, que corresponde a un beneficiario del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, perteneciente a la Etnia Mapuche, que a continuación se individualiza:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	COMUNA	LUGAR
1	CURICAL CURICAL	RAFAEL	[REDACTED]	LONGUIWAY	EL NARANJO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



[Handwritten signature]

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

RNA/SCORRH/AMN

TRANSCRIBIR A:

- > E.P. Iturra y López, Dante N° 01355 Temuco.
- > Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- > Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales. SERVIU Región de La Araucanía.
- > Depto. Planes y Programas MINVU Región de La Araucanía.
- > Oficina de Partes